

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## INFORME SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

### COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022. OCTUBRE – DICIEMBRE

**JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ**  
Contralor General de Boyacá

**OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

**Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá**

**7422012 – 7422011**

**cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co**



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el art. 209 Constitución Nacional y de conformidad con lo estipulado en la ley 489 de 1998 las entidades del Estado están obligadas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, a ejecutar sus actividades con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Con esto se busca cumplir con los fines estatales a la vez que se ejecuta un prepuesto de forma eficiente y eficaz y en general la administración de los bienes, servicios y recursos públicos con el objeto de asegurar el bienestar de todos los colombianos y en el caso que nos ocupa de los Boyacenses.

La Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Boyacá, efectúa una medición trimestral a fin de verificar el estado y cumplimiento de las normas que rigen al respecto y para el efecto recibe el insumo de las dependencias de la Dirección Administrativa, Subdirección Financiera y Presupuestal y Secretaría General.

Los datos son organizados y analizados por la Oficina de Control Interno, para mostrar la evolución de los gastos, el comportamiento del consumo y determinar hechos que llamen la atención, para que la alta dirección proceda a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar en cumplimiento a las Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional.

## 2.-OBJETIVO

Verificar el comportamiento de los gastos realizados en la Contraloría General de Boyacá durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, en comparación con el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2021, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, información relacionada con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

## 3.- METODOLOGÍA

El insumo principal del presente informe procede de la información suministrada por las oficinas respectivas, mediante la consulta de página WEB. Y revisión de evidencia, registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto, en la Dirección Administrativa, Subdirección Financiera y secretaria general.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

#### 4.- ALCANCE

Análisis comparativo se realiza con los datos de los pagos realizados en los meses octubre a diciembre de 2022 y los pagos realizados al mismo período de la vigencia anterior, vale decir 2021, por los conceptos de Planta de personal, Nómina, viáticos y gastos de viaje, vacaciones, vacantes de personal, contratos, gastos generales, adquisición de servicios, servicios públicos, capacitación, mantenimiento, y contratación bajo la modalidad de acuerdos marco, bajo la política de Austeridad en el Gasto.

#### 5.- MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política de Colombia. Artículo 189. Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
- Artículo 334<sup>o</sup>—La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno
- Ley 489 de 1998, Artículo 3 .- Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1473 de 2011: Estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del País, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Ley 2155 de 2021 artículo 19: Establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos deberán presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- DECRETO NÚMERO 371 2021. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- DECRETO 397 DE 2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 6.- INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE ( OCTUBRE - DICIEMBRE - 2022)

### 6.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

**6.1.1.PLANTA DE PERSONAL.** El siguiente cuadro detalla: Nivel del cargo, tipo de vinculación, y número de servidores públicos, de la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá en las dos vigencias comparadas. La información consolidada y remitida a esta oficina por la Dirección Administrativa.

PLANTA DE PERSONAL A 31 DICIEMBRE DE 2021 Y 2022			
NIVEL	TIPO DE VINCULACION	No.CARGOS 2021	No.CARGOS 2022
DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1	1
	LIBRE NOMBRAMIENTO	10	9
ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO	10	12
	LIBRE NOMBRAMIENTO (Comisión)	2	0
PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	22	21
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	3	5
	PROVISIONAL	10	9
ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	1	1
	CARRERA ADMINISTRATIVA (encargo)	7	4
	PROVISIONAL	13	15
	CARRERA ADMINISTRATIVA	3	4
	<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>81</b>
	VACANTES	0	1
	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS	0	0

OBSERVACION: A 31 de diciembre de 2022, se encontraba vacante el cargo de Director Operativo de Jurisdicción

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

La comparativa evidencia que, a la fecha diciembre 31 de 2022 y 2021, la planta de personal era de 81 y 82 funcionarios para los dos trimestres comparados con algunas variaciones en la modalidad de vinculación; pero la planta de personal se mantiene sin cambios significativos.

Para el cuarto trimestre del 2021 en : Un (1) cargo de periodo fijo (Contralor). Diez (10) cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción, así: 1 Secretaria General, 7 Direcciones y 2 Sub Direcciones. Doce (12) cargos del nivel asesor, incluidos el asesor jurídico y el asesor de control interno. Profesionales en carrera administrativa 22 y 3 profesionales en carrera administrativa en encargo y 10 profesionales en provisionalidad y por último 16 asistenciales así: 1 de libre nombramiento, 7 de carrera administrativa en encargo, 13 en provisionalidad y 3 en carrera administrativa.

De igual forma se evidencia que planta de personal para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se encuentra compuesta así:

Un (1) cargo de periodo fijo (Contralor). Nueve (9) cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción teniendo en cuenta que el Director Operativo de Cobro Coactivo renunció y se había reemplazado, así: 1 secretario general, 6 Direcciones y 2 Sub Direcciones. Doce (12) cargos del nivel asesor, incluidos el asesor jurídico y el asesor de control interno. Profesionales en carrera administrativa 21 y 3 profesionales en carrera administrativa en encargo y 9 profesionales en provisionalidad y por último 16 asistenciales así: 1 de libre nombramiento, 5 de carrera administrativa en encargo, 15 en provisionalidad y 3 en carrera administrativa.

Así las cosas, se concluye que efectivamente presenta una variación interna en algunos encargos a los funcionarios de carrera administrativa sin que modifique el resultado final de los 82 cargos.

También se evidencia que a septiembre de 2022 no se reporta vacantes y se certifica que la contraloría General de Boyacá en ninguno de los trimestres comparados contrata personas por prestación de servicios profesionales.

Ahora bien, es importante resaltar que de los 82 funcionarios aproximadamente el 61% trabajan en el área misional y el 39% en el área de apoyo.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

De la planta de personal. El 44% se encuentra en carrera administrativa, el 28% en provisionalidad, y el 28% en cargos de libre nombramiento y remoción.

Se deja constancia que estos resultados son constantes y no variaron para los cuatro (4) trimestres de la vigencia 2022.

### 6.1.2.- SERVICIOS PERSONALES

La Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, certificó en fecha 18 de enero de 2022 que la Entidad no suscribió ningún contrato de prestación de servicios durante el cuarto trimestre, correspondiente de octubre a diciembre de las dos vigencias, esto es 2021-2022.

### 6.1.3.- GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA.

#### CUADRO COMPARATIVO DE PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2022 Y 2021.

RUBRO	Diciembre 2022_	DICIEMBRE 2021_
Gastos de personal	2,417,099,497	2,420,514,826
Planta de personal permanente	2,348,232,362	2,369,039,929
Sueldo básico	1,162,818,349	1,029,483,678
Gastos de representación	28,677,599	23,913,168
Subsidio de Alimentación	0	0
Contribuciones inherentes a la nómina	442,445,463	626,202,194
Aportes de cesantías	30,279,458	31,756,656
Intereses a las cesantías	2,603,205	2,672,027
Indemnización por vacaciones	44,164,423	78,576,661
Bonificación especial de recreación	13,048,843	13,512,901
Supernumerarios y personal temporal	68,867,135	51,474,897

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 el rubro de “Gastos de personal” presenta disminución comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2021, esta disminución corresponde a la renuncia de dos directivos (Coactiva y Economía y Finanzas). Uno de los cuales no fue reemplazado inmediatamente.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

De igual manera este Despacho pudo encontrar variaciones en el rubro de salario básico que para la vigencia 2021 fue de \$2.369.039.929 y para la vigencia 2022 es de 2.348.232.362 con una diferencia de \$ 20.807.567, diferencia que se presenta a raíz de la renuncia de 2 Directivos.

Otra variación importante se presenta en el rubro de indemnización de vacaciones el cual disminuyo sustancialmente así: para el trimestre comparado en la vigencia 2021 se gastaron en ese rubro la suma de \$78,576,661 y para la vigencia 2022 se gastaron \$44,164,423 lo anterior obedece a que la política desplegada por el Contralor en plan estratégico para la vigencia 2022-2025 se estableció en uno de sus principios de economía, como política de la entidad, lo que sin duda alguna aplico la administración presente; por cuanto se abstuvo de indemnizar a los funcionarios y si en cambio les otorgo su derecho a disfrutarlas las vacaciones como una obligación que debe conceder la administración, sin se puede verificar que sin hay gasto en ese rubro y este obedece a que para la vigencia 2022 algunos funcionarios que renunciaron y a quienes se les acepto la renuncia no habían disfrutado las vacaciones y les fue indemnizado, pero debe analizarse que eran totalmente obligatorio su pago.

Otra variación identificada fue en el rubro de supernumerarios que paso de \$51.474.897 a 68.867.135 pero este al parecer obedece a que oficinas coma la de Secretaria General, Cobro Coactivo, Sistemas, Control Fiscal y Control Interno, debieron ser fortalecida con supernumerarios por el exceso de trabajo.

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 los gastos en el rubro de “Gastos de personal” presentan una disminución tan solo de \$3.415.329 comparados con el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2021, esta disminución corresponde a lo dejado de pagar por el no remplazo inmediato de un Director Operativo.

#### **6.1.4.- VACACIONES.**

Como se mencionó anteriormente por política plasmada en el Plan Estratégico 2022-2025 “Control Fiscal desde los Territorios” diseñada por el Contralor General de Boyacá y su equipo de trabajo, en la vigencia 2022 no se efectuó indemnización de vacaciones de no ser estrictamente necesario. La Dirección Administrativa, consolido el programa de vacaciones, las cuales son concertadas con el funcionario y el Director de la cada una de las dependencias.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

En el comparativo se identificó la variación entre la vigencia 2021 por cuanto se reconoció compensación en dinero en este rubro por la suma de \$78.576.661 contra la vigencia 2022 que fue por la suma de \$44.164.423, lo que generó un ahorro de \$34.412.238 que por el monto del presupuesto que se maneja es representativo y además se genera bienestar a los funcionarios y fue de buen recibo por parte de los funcionarios en virtud a que es un deber y un derecho legal y va en mejora de la calidad de vida de los funcionarios.

### **6.1.5.- VACANTES DISPONIBLES EN LOS DIFERENTES CARGOS**

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Administrativa, se reporta una vacante en el cargo de Director Operativo a diciembre de 31 de 2022 pero es de aclarar que a la fecha del presente informe dicha vacante ya fue ocupada y que no existen vacantes disponibles. Es de resaltar que existen veinticuatro (24) cargos en provisionalidad, pero estos fueron debidamente reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil, y los cuales están en el proceso de proveer mediante concurso de méritos.

## **7.- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de planeación que permite a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y al Estado a través de Colombia Compra Eficiente, diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. El PAA también permite a los proveedores potenciales conocer las compras que las diferentes Entidades Estatales planean realizar y que corresponden a temas de su interés. (Sacado del secop II).

### **7.1 - Adquisición de bienes y servicios.**

La Adquisición de bienes y servicios de la contraloría General de Boyacá, obedece a una planeación de conformidad con el plan anual de adquisidores aprobado para cada una de las vigencias.

Como se puede determinar en el cuadro siguiente, no existe una variación muy amplia, por cuanto la entidad no cuenta con muchos recursos y presupuesto anual es casi siempre.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Cuadro comparativo de bienes y servicios ejecutados para el cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

RUBRO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021
Adquisición de bienes y servicios	338,734,223	203,557,096
Maquinaria y equipo	35,162,653	0
Productos Cafetería	1,589,000	1,063,796
Elementos de Aseo	7,945,801	9,451,700
Combustibles y Lubricantes	6,000,000	0
Papelería Útiles de Escritorio	9,373,793	11,661,250
Gastos Desplazamiento EP	3,202,083	2,245,728
Energía	124,456	2,714,670
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	537,232	210,624
Arrendamientos	0	10,399,998
Capacitación	146,956,020	63,737,000
Telecomunicaciones	11,289,318	12,261,570
Impresos y Publicaciones	0	3,749,988
Viáticos	36,347,192	37,585,917

Al efectuar el análisis al cuadro comparativo se puede determinar a primera vista una variación alta para la vigencia 2022 en algunos rubros, los cuales fueron explicados por la Dirección Financiera de la siguiente manera: "Para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 el mayor valor corresponde a la compra de impresos y escáner además el 88% del rubro de capacitación se ejecutó durante el cuarto trimestre".

Se pudo identificar que para la vigencia 2022, la contraloría invirtió la suma de \$35,162,653, para la compra de equipos de oficina que se hacían totalmente necesarios para el desarrollo de las actividades; pues con los que contaba la contraloría se encontraban en estado obsoletos por el paso del tiempo, se trata de una inversión necesaria.

De igual manera la Contraloría General de Boyacá en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 efectúa una revisión al vehículo y le hace una inversión en su arreglo y mantenimiento con una inversión de \$6.000.000

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

El rubro de arrendamiento de la vigencia 2022 reporta en cero en comparación con el mismo período de la vigencia 2021 lo anterior obedece a que la Contraloría General de Boyacá para la vigencia 2022 adquirió sede propia y ya no se ve en la necesidad de pagar cánones de arrendamiento.

En igual sentido se pudo determinar el ahorro en el pago de la energía; por cuanto la Contraloría General de Boyacá ya no efectúa pagos de energía eléctrica por cuanto la Gobernación de Boyacá asumió dicho pago.

En el mismo sentido se puede verificar que para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 el rubro de capacitación presenta una inversión de \$146,956,020 en contraste con el mismo trimestre de la vigencia 2021 que fue la suma \$63,737,000, y este significativo aumento obedece a que para la vigencia 2022 en los 3 primeros trimestres no se realizó capacitaciones, fue solo hasta después de septiembre que se empezó a capacitar a los funcionarios de la Contraloría General en diversos temas y reflejando así el mayor porcentaje de ejecución del Plan de Capacitación Institucional en ese periodo de tiempo.

En cuanto a los gastos de viáticos del periodo en mención, se mantuvo estable en consideración y proporción al incremento de las comisiones a los diferentes municipios del departamento. Y a la gestión realizada por parte de la alta dirección, en cumplimiento de la función misional de la entidad.

## 8.- CONTRATACIÓN

La Contraloría General de Boyacá estandarizó y unificó los criterios del proceso contractual del ente de control fiscal territorial, en el denominado MANUAL DE CONTRATACIÓN de fecha junio 21 de 2021, lo cual se constituye en una obligación del representante legal de la entidad para generar el mejoramiento de los procesos contractuales, la correcta y debida aplicación de las modalidades de contratación del estatuto general de contratación, adoptando las medidas pertinentes e idóneas de prevención del daño antijurídico, eliminando y mitigando los riesgos que puedan llegar a originarse en desarrollo de las etapas contractuales.

La mayor parte de la contratación de la CGB es en la modalidad de contratación directo o selección abreviada por el presupuesto que maneja la entidad.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

### 8.1.1.CONTRATACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2021

<b>RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>					
Proceso contractual	Tipo de contrato	Contrato	Objeto	Valor	Fecha de suscripción
CPS-006-2021	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCNTR.2993963	CAPACITACIÓN EN EFICIENCIA FISCAL PARA SUJETOS DE CONTROL DE ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 8.000.000	4/11/2021
CPS-007-2021	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCNTR.3010148	CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN BUEN GOBIERNO, SERVICIOS, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$ 5.500.000	9/11/2021
CPS-008-2021	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCNTR.3055565	CAPACITACIÓN ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN Y ASPECTOS QUE TRATA LA LEY 1474 DE 2011, PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	\$ 8.500.000	22/11/2021
MC-011-2021	Mínima cuantía – Prestación de servicios	CO1.PCCNTR.3062508	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLA Y FOLLETO INSTITUCIONAL COMO MÉTODO INFORMATIVO PARA LA PROMOCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020 - 2021 "CONTROL FISCAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL" DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	\$ 3.749.987,50	24/11/2021
CPS-009-2021	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCNTR.3064237	CAPACITACIÓN MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE REDES, COMUNICACIONES Y ESTRATEGIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PARA DIRECTIVOS DE LA	\$ 4.800.000	25/11/2021

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

			CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		
MC-013-2021	Mínima cuantía – Compraventa	CO1.PCCNTR.3133231	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO E INSUMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EPP PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	\$ 16.043.700	21/12/2021
MC-014-2021	Mínima cuantía – Compraventa	CO1.PCCNTR.3138854	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA / ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA, PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	\$ 10.607.046,52	23/12/2021
				<b>TOTAL: \$57.200.734</b>	

### 8.1.2.- CONTRATACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2022

<b>RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</b>					
Proceso contractual	Tipo de contrato	Contrato/ Orden de Compra	Objeto	Valor	Fecha de suscripción
IMC-009-2022	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.4138991	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS, DE INGRESO, EGRESO Y APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN EL AÑO 2022	\$ 17.000.000	20/10/2022
IMC-010-2022	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.4195469	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA PARA DOTAR EL ARCHIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2022	\$ 9.999.990	8/11/2022

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

IMC-011-2022	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.4249847	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ - 2022	\$ 3.700.999	24/11/2022
IMC-012-2022	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.4308912	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE ASEO, PRODUCTOS DE CAFETERÍA, OTROS INSUMOS SUMINISTROS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EPP PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ 2022	\$ 17.993.687	13/12/2022
IMC-015-2022	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.4328416	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ - 2022	\$ 11.817.000	19/12/2022
IMC-016-2022	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.4327600	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CÁMARA, MICRÓFONO DE SOLAPA Y PARLANTE DE SONIDO CON MICRÓFONO INALÁMBRICO) PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2022	\$ 14.640.000	19/12/2022
CPS-007-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNTR.4115880	REALIZAR CAPACITACIÓN SOBRE LAS HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CON ÉNFASIS EN ASPECTOS PRESUPUESTALES Y MANEJO INTEGRAL DE CARTERA EN LA VIGENCIA 2022	\$ 7.500.000	24/10/2022

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

CPS-008-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNTR.4117683	REALIZAR CAPACITACIÓN EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EVALUACIÓN AMBIENTAL, DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE OBRAS CIVILES Y VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES, Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ INTERESADOS EN ASISTIR, CONFORME A LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2022	\$ 6.000.000	20/10/2022
CPS-009-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNTR.4196794	CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, IMAGEN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2022	\$ 7.000.000	9/11/2022
CPS-10-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNTR.4218517	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN STEFANINI SYSMAN - CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL Y NOMINA VIGENCIA 2022	\$ 19.500.000	15/11/2022
CPS-011-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNTR.4254373	CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA JURÍDICA EN TEMAS DE ACTUALIZACIÓN EN DEFENSA JURÍDICA DE ENTIDADES DE CONTROL, PROCESO SANCIONATORIO SEGÚN CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DERECHO PROBATORIO EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EJECUCIÓN DE EMBARGOS DENTRO DEL PROCESO DE	\$ 15.000.000	29/11/2022

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

			COBRO COACTIVO Y CAPACITACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2022		
TIENDA VIRTUAL - SIMULACIÓN 11664	COMPRAVENTA	OC.102760	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE IMPRESIÓN PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2022	\$ 15.764.259	21/12/2022
TIENDA VIRTUAL - SIMULACIÓN 11665	COMPRAVENTA	OC.102759	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE DIGITALIZACIÓN PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2022" (SCANNER)	\$ 4.758.394	21/12/2022
TIENDA VIRTUAL - SIMULACIÓN 11852	COMPRAVENTA	O.C103090	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS, PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2022	\$ 109.884.600	23/12/2022
				<b>TOTAL: \$260.558.929</b>	

No se evidencian contratos de la entidad, bajo la modalidad de acuerdos marco. Respecto de las políticas en materia de austeridad de gasto se tiene que la entidad, acoge los postulados emitidos por el Gobierno nacional a través de los Decreto 1009 de 2020 y el decreto 2063 de 2020 y los decretos 397 del 17 de marzo del 2022 "Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2022".

Se evidencia que el valor de la contratación fue superior en el cuarto trimestres de la vigencia 2022 en más del 100%; y se procedió a hacer un análisis de la situación y se encontró que obedeció a que en el 2022 hubo elecciones presidenciales y esto genero retrasos en la contratación en general por la ley de garantías.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Además, se evidencia que en el cuarto trimestre del 2022 se realizó la contratación para la compra de equipos de tecnología (computadores y scanner), licencias para los equipos, equipos de comunicación (cámaras, micrófono, parlantes) y de conformidad con el plan anual de auditorías ejecutado por esta oficina se ha podido determinar que en la Contraloría General de Boyacá, el 70% de los equipos de cómputo se encuentran obsoletos y esto genera en muchos casos retraso en el resultado de las tareas. El costo invertido en lo descrito anteriormente es de \$143.688.253 que puede verse como un contrato no usual sino por la necesidad.

En igual sentido, se ve que el plan de capacitaciones se ejecutó en un 60% aprox. Este cuarto trimestre por cuanto al decir de la oficina financiera la gran parte de los recursos fueron adicionados para la vigencia en este trimestre y fue solo hasta fecha que se pudo ejecutar dicho plan.

Se resalta que la Contraloría General en cumplimiento al plan de archivos y de aras de salvaguardar los documentos históricos y vigentes de la entidad realizó un contrato para la compra de elementos para la adecuación y salvaguardo de los mismos consistente en estantes, cajas y carpetas de condiciones especiales y exclusivas de los archivos de la entidad, el valor de la inversión asciende a la suma de \$9.909.990.

Se continúa con la aplicación del SECOP II, y continúa el perfeccionamiento su implementación mediante capacitaciones y un profesional con capacidad para el manejo correspondiente.

## **9.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.**

La Contraloría General de Boyacá (CGB), continúa aunando esfuerzos a fin de dar cumplimiento a la norma respecto al manejo de los residuos sólidos y de almacenamiento y destinación final de los residuos eléctricos y electrónicos.

Además, en la implementación de buenas prácticas ambientales se ha reducido y se hace uso eficiente del papel, para dar un manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables generados en la entidad y así evidenciar el cumplimiento legal ambiental establecido en esta materia.

En el mismo sentido se genera conciencia frente al ahorro en el consumo de energía eléctrica; por cuanto los funcionarios liderados por el Contralor General de Boyacá, por regla general y política de la alta dirección deben, apagar sus computadores y áreas de trabajo al salir de la entidad, lo que sin duda alguna se convierte en un ahorro importante.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 10.- RECOMENDACIONES

1.- Aunque el Plan de capacitación de la entidad se ejecutó en un 100% se hace necesario empezar su ejecución a partir del primer trimestre para evitar pérdida de recursos en virtud a que el cuarto trimestre es de mucho trabajo y de pronto los funcionarios no aprovechan las oportunidades de capacitación o prefieren cumplir con la carga laboral.

2.- Es conveniente continuar con el compromiso de la entidad para el cumplimiento de la normatividad sobre austeridad del gasto.

3.- Las políticas de austeridad están funcionando en estrategias como: Utilización de papel reciclado, Manejo de correo electrónico para minimizar consumo de papel, control en salida de elementos de papelería, manejo de impresiones y fotocopias a doble cara, control en el manejo de copias, control estricto del parque automotor y sus gastos operacionales, manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables.

4.- Frente a las políticas en materia de austeridad de gasto. La entidad ha acogido los postulados emitidos por el Gobierno nacional a través de los Decreto 1009 de 2020 y el decreto 2063 de 2020 y los decretos 397 del 17 de marzo del 2022 "Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2022.

5.- Para la vigencia 2022, se han reducido gastos en actividades asociadas al pago de cánones de arrendamiento y pago de servicio de energía; motivados por el comportamiento de los funcionarios de la entidad; por lo menos en cuanto tiene que ver con el gasto de energía.

6- El análisis de la información con lleva a corroborar el cumplimiento normativo en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones.

No siendo otro el objeto del presente informe se suscribe a los 15 días del mes de enero de 2023 y se publica conforme a la ley.

  
**OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS**  
 Jefe Asesora de Control Interno

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**  
 Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
 7422012 – 7422011  
[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)

